



ACUERDO No. CSJCAUA17-301
Jueves, 04 de mayo de 2017

"Por medio del cual se formula ante el Juez Primero Promiscuo Municipal de Piendamó, la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Citador Grado 03"

Magistrada Ponente: Doctora Olga Cecilia Posso Mendoza

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política y 165 de la Ley 270 de 1996; y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 95 del 29 de noviembre de 2013, esta Corporación convocó a concurso de méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Esta Seccional mediante Resolución No. 171 del 10 de diciembre de 2015, conformó el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que el cargo de Citador Grado 03 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Piendamó, se encuentra vacante en forma definitiva y, teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera, es necesario formular la presente lista de elegibles, de conformidad con el artículo 165 de la Ley 270 de 1996.

Que en mérito de lo expuesto, esta Corporación en sesión ordinaria de la fecha,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Lista de elegibles.- Formular ante el Juez Primero Promiscuo Municipal de Piendamó, la lista de elegibles para el cargo de **CITADOR GRADO 03**, así:

No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	E-MAIL	PUNTAJE
1	1061757213	ATUESTA PERAFAN PAOLA XIMENA	CARRERA 5 No. 1-03	3046387861	POPAYAN	ximenaatuesta@outlook.com	766,72
2	34659732	AGREDO CRUZ MARÍ A DEL MAR	CALLE 16 #19 - 50 segundo piso	3136017708	TIMBIO	mariagredocruz@gmail.com	739,27

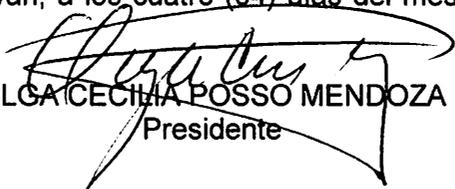
No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	E-MAIL	PUNTAJE
3	10278135	SMITH BETANCURTH MAYBER GERARDO	KR 42A 1-39 B/MARIA OCCIDENTE	3104255637	POPAYAN	maybersmith@hotmail.com	696,97
4	13072713	LUNA BASTIDAS JHON GERARDO	MANZANA 10 No.10-07 TOMAS CIPRIANO	3127113856	POPAYAN	jhonlunabastidas@live.com	658,36
5	25312513	BRAVO GOMEZ KAROL DANGELLY	CL 10 No 10 -177 Barrio las Villas	3172422776	BOLIVAR	deka1909@hotmail.com	607,07
6	34557688	JIMENEZ ZAPATA LILIANA	KR 56 No. 4A-15 LOMAS DE GRANADA	3117368555 8211518	POPAYAN	gerar1004@hotmail.com	595,85
7	10540558	SOLANO OTERO MARIO RICARDO	CARRERA 9 No 18A28 BARRIO DEAN	3145904541	POPAYAN	mariosolano161261@hotmail.com	566,88
8	25291297	LARGO MERA MAGDA LORENA	CALLE 72 A N 1 - 22 BARRIO Matamoros	3023390215 3216398928	POPAYAN	magdalargo@gmail.com	556,88
9	34675487	VALENCIA VELASCO LUISA FERNANDA	CL 5 No 4 - 36 BARRIO CALLE NUEVA	3217714325	PATIA-EL BORDO	lujus91@hotmail.com	489,14

ARTICULO 2º.- Nombramiento.- El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el despacho judicial respectivo, remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo pertinente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán –DESAJ-.

ARTICULO 3º.- Recursos.- Contra el presente Acuerdo no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).


OLGA CECILIA POSSO MENDOZA
Presidente

YFBLL